

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 2065/
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

30 MAY 2011

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El convenio denominado "**Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, año 2.011**", aprobado mediante Resolución Exenta N° 0588, de fecha 12 de Abril del 2.011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.595, de fecha 4 de Mayo del 2.011, del Municipio.
- 2.- El Memorándum N° 926-B, de fecha 2 de Mayo del 2.011, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **FRANCISCA ANDREA GAJARDO HERNANDEZ**, en el Departamento de Salud.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **FRANCISCA ANDREA GAJARDO HERNANDEZ**
RUT.: : 13.658.220-8.
CARGO : Psicóloga.
DEPENDENCIA : Departamento de Salud.
FECHA DE INICIO : 01.05.2.011
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.011
REMUNERACIÓN : \$ **3.918.-** (valor hora efectivamente realizada, con un máximo de 40 horas semanales).
ITEMS : 2152104004.
CONVENIO : "**Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, año 2.011**", aprobado mediante Resolución Exenta N° 0588, de fecha 12 de Abril del 2.011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.595, de fecha 4 de Mayo del 2.011, del Municipio.
OBS : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme Por la Jefatura del Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**MANUEL POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)**

MLI/PPM/MTG/Mel.-